



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro
Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515



E-mail: muni_victoria@hotmail.com, muni.victoria1810@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE
VICTORIA YORO

Documentación
Soporte
Contrataciones octubre
2021.

Responsable
Caren Dallia Figueroa Flores
Tesorera Municipal



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



CONTRATO POR SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA **"PROYECTOS DE AGUA LAS VEGAS Y PUEBLO NUEVO"**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 017-2017** del 20 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara **"LA MUNICIPALIDAD"** y por otra parte, el Ing. **Manuel de Jesús Barrera Figueroa**, mayor de edad, hondureño, de profesión/oficio Ingeniero Civil (Topógrafo), con domicilio en la [REDACTED] portador del documento de identidad N° **0801-1982-12959**, en tránsito por esta localidad quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara **"EL CONTRATISTA"** han convenido en celebrar, y en efecto celebran, el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA, PARA LEVANTAMIENTO DE DATOS DE LOS PROYECTOS DE AGUA DE LAS COMUNIDADES LAS VEGAS Y PUEBLO NUEVO, EN JURISDICCIÓN DE VICTORIA, YORO; PREVIA EJECUCIÓN DE MEJORA DE LOS MISMOS. Dicha contratación se realiza considerando varias cotizaciones y tomando en cuenta la disponibilidad del contratista.

El presente Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO: El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios de un **Topógrafo Profesional**, en este caso un ingeniero civil, para levantamiento de datos de los proyectos de Agua Potable en las comunidades de Las Vegas y Pueblo Nuevo, jurisdicción de Victoria, Yoro. Dicho levantamiento se realizará ante solicitud de la ONG **"AGUA PARA EL PUEBLO"**, misma que se encargará de ejecutar mejoras de los proyectos en mención; contando con el apoyo de La Municipalidad y las comunidades beneficiadas.

SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO: "El Contratista" se encargará de levantar Datos Topográficos de 7 km de línea de conducción y 11 km de línea de distribución del proyecto de Agua Potable de la Comunidad de **Las Vegas**; así mismo levantará datos topográficos de 2.8 km de línea de conducción y 3.8 km de línea de distribución del proyecto de Agua Potable de la comunidad de **Pueblo Nuevo**. Los datos obtenidos de forma digital serán entregados a la ONG **"AGUA PARA EL PUEBLO"**, según previo acuerdo, quienes, en base a dichos datos, realizarán el diseño de cada proyecto y proporcionarán copia del mismo a La Municipalidad.

TERCERA; OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista Cumplirá con las Actividades detalladas en la Segunda cláusula, ofreciendo un Trabajo de Calidad, con **GARANTÍA** de cumplimiento según valores. En caso de incumplimiento por Mala Calidad, abandono o por no seguir debidamente las indicaciones del trabajo a realizar; queda Obligado a realizar las correcciones o devoluciones respectivas sin responsabilidad alguna para La Municipalidad.



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD: Para la ejecución del presente Contrato, la Municipalidad en coordinación con los cooperantes, se compromete en proporcionar al Contratista toda la información relacionada con el Proyecto, objeto de este Contrato (Ubicación y acompañamiento), así como cumplimiento y coordinación en los pagos, según avances de ejecución.

QUINTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: La Municipalidad pagará al Contratista la cantidad de **CIENT MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 100,000.00)** por los servicios detallados en este Contrato; y según el siguiente detalle:

- Levantamiento Topográfico Las Vegas L. 72,000.00
- Levantamiento Topográfico Pueblo Nuevo L. 28,000.00.

El pago se hará efectivo con un **anticipo inicial**, equivalente al 20% del contrato (**L. 20,000.00**) en la fecha de firma del contrato (Con garantía); un **segundo pago** equivalente al 30% del contrato (**L. 30,000.00**) al contar con el avance del 50% del trabajo según constancias de supervisión (ONG/Municipalidad); y un pago final del saldo restante (**L. 50,000.00**) con la entrega final del trabajo terminado, según constancias o visto bueno de La ONG "AGUA PARA EL PUEBLO".

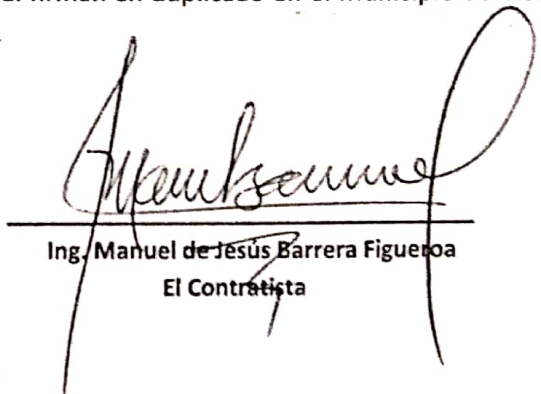
Al valor de este contrato se aplicará un cálculo del **12.5%** en concepto de **IMPUESTO SOBRE LA RENTA** que debe ser enterado al Estado (SAR), según Ley. Se instruye a La Tesorería Municipal llevar un estricto control de pagos para retener el valor correspondiente o, en su defecto, solicitar al contratista la respectiva **CONSTANCIA vigente** de pagos a cuenta del Estado.

Para realizar cada uno de los pagos se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.

SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (03 de Septiembre de 2021) y culminará en un periodo máximo de **30 días** como máximo, Según estimación del contratista y La Municipalidad.

SEPTIMA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS: Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 03 días del mes de septiembre del año 2021.


Sandro Ovilson Martínez Urbina
La Municipalidad


Ing. Manuel de Jesús Barrera Figueroa
El Contratista

MANUEL DE JESUS BARRERA FIGUEROA

R.T.N.: 08011982129590

CAI: C13F65-37E79E-E2429F-3FEA34-CE9AD3-5A

B. Lempira, 16 calle 8-9 av. casa 815, Distrito Central. F.M.

Tel.: 2238-5064, Cel.: 9943-6065 / E-Mail: derivas45@yahoo.com

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

Nº 000-001-04-00000105

Por L. 67,500.00

TEGUCIGALPA, M.D.C., 01 DE Octubre DE 2021

RECIBÍ DE Municipalidad de Victoria Yoro

R.T.N.: 18109995422002

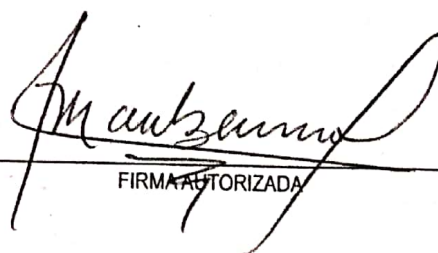
LA CANTIDAD DE: Sesenta y siete mil quinientos lps

POR CONCEPTO DE: Trabajo topografico linea de conducción y red de distribución Agua potable Las Vegas y Pueblo Nuevo

FORMAS DE PAGO: EFECTIVO ☐ CHEQUE Nº 16010168 ☒ DEPÓSITO ☐ TRANSFERENCIA ☐

FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 06/08/2022

TOTAL POR HONORARIOS L.	100,000.00
RETENCIÓN I.S.R. L.	12,500.00
TOTAL NETO RECIBIDO L.	87,500.00


FIRMA AUTORIZADA

RANGO AUTORIZADO 000-001-04-00000101 AL 000-001-04-00000150



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni.victoria1810@gmail.com



CONTRATO POR ACARREO DE MATERIALES.

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. **022-2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" por medio del presente documento hace constar que Contrata a la señor **Víctor Moisés López Reves** con identidad No. **0311-1967-00056**, residente en la comunidad de [REDACTED], Propietario de equipo pesado y bloquera, para la Carga, acarreo y descarga de **POSTES PARA ELECTRIFICACION DE MADERA**. Proyecto electrificación de las comunidades de ojo de agua del espinó y buenos aires todas las comunidades pertenecen al municipio de Victoria, Yoro

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

El Contratista se encargará Carga, acarreo y descargar de los materiales siguientes: postes para electrificación de madera. Proyecto electrificación de las comunidades de ojo de agua del espinó y buenos aires todas las comunidades pertenecen al municipio de Victoria, Yoro

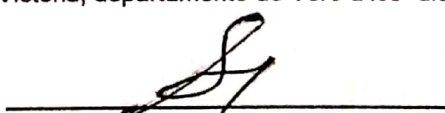
16. El Contratista se encargará Carga, acarreo y descarga de materiales (postes para electrificar de madera) del casco urbano de victoria a la comunidad de ojo de agua del espinó por un valor de L. 3,350.00 C/U (02 viajes) total de L. 6,700.00 y (02 viajes del casco urbano a la comunidad de buenos aires)por un valor de L. 6,700.00 C/U Total de L.13,400.00.
17. cumplir en tiempo y forma para lo que fue contratado en lo descrito.
18. El costo acordado por los servicios descritos en este contrato será de L.20,100.00 (veinte mil cien lempiras exactos)
19. El pago de los L. 20,100.00 se hará efectivo después de recibir satisfactoriamente los servicios descritos y tomando en consideraciones fondos de la municipalidad bajo el conocimiento y aceptación del contratista (ver constancia del personal de salud)

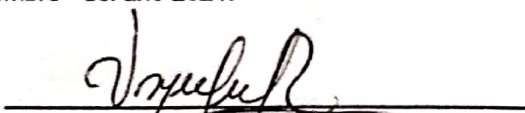
Al valor del contrato se aplicará el Impuesto correspondiente, que debe ser enterado al Estado es responsabilidad del proveedor.

El contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración será de 02 días laborales, como máximo.

20. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los productos y servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los días 30 del mes de septiembre del año 2021.


Sandro Ovilson Martínez
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro.


Víctor Moisés López reye
Contratado



BLOQUES Y TRANSPORTE " LOPEZ REYES "

Materiales de calidad y transporte seguro
1ra. entrada, Santa Cruz, Minas de Oro. Comayagua, Honduras, C.A.
Tel.: 9831-1839 E-mails: victormoisleslopez@gmail.com



FACTURA

CAI: 7C9437-9C968B-9C4EA3-50D7B5-EC4357-9E
000-001-01
N° 00000287

Victor Moises Lopez Reyes
R.T.N.: 03111967000560

Día	Mes	Año
01	10	2021

☐ CONTADO ☐ CRÉDITO

Cliente: Municipalidad de Victoria

Dirección: B = El Centro

RTN. Cliente: 18109995422002

Orden de Compra
exenta N°

Constancia de Exonerados N°

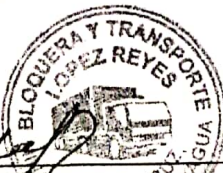
Número Registro de la Secretaría de Estado
en el Despacho de Agricultura y Ganadería N°

[illegible]

La factura es beneficio de Todos EXIJALA!

Son: Seis mil Setecientos cincuenta
temperaturas exactas

Rango Autorizado: del N° 000-001-01-00000251 al N° 000-001-01-00000300
Fecha límite de emisión: 09/10/2021



Firma

Importe Exonerado	L.
Importe Exento	L.
Subtotal Gravado 15%	L.
Subtotal Gravado 18%	L.
I.S.V. 15%	L. 750.00
I.S.V. 18%	L.
TOTAL A PAGAR	L. 6,750.00

Original: Cliente - Copia: Obligado tributario emisor

0311196700056

BLOQUES Y TRANSPORTE " LOPEZ REYES "

Materiales de calidad y transporte seguro

1ra. entrada, Santa Cruz, Minas de Oro. Comayagua, Honduras, C.A.
Tel.: 9831-1839 E-mails: victormoisesslopezr@gmail.com



FACTURA

CAI: 7C9437-9C968B-9C4EA3-50D7B5-EC4357-9E

000-001-01

N° 00000286

Victor Moisés López Reyes

R.T.N.: 03111967000560

Día 01	Mes 10	Año 2021
-----------	-----------	-------------

☐ CONTADO ☐ CRÉDITO

Cliente: Municipalidad de Victoria

Dirección: Bº El Centro Victoria RTN. Cliente: 18109995422002

Orden de Compra
exenta N°

Constancia de Exonerados N°

Número Registro de la Secretaría de Estado
en el Despacho de Agricultura y Ganadería N°

[illegible]

La factura es beneficio de Todos EXIJALA!

Total	L.	L. 6,000.00
--------------	----	-------------

Son: Seis mil setecientos cincuenta
tempos exactos.

Rango Autorizado: del N° 000-001-01-00000251 al N° 000-001-01-00000300
Fecha límite de emisión: 09/10/2021

Firma



Original: Cliente - Copia: Obligado tributario emisor



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



**CONTRATO POR SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION
DE CENTRO DE ACOPIO (PRODUCTORES LAGUNA DEL QUEBRACHO).
CONVENIO COOPERACIÓN FUNACH**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 017-2017** del 20 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" y por otra parte, el **Sr. Rómulo Osman Chacón Martínez** mayor de edad, casado, hondureño, profesión/oficio Constructor, con domicilio en la [REDACTED] de victoria, departamento de Yoro con Tarjeta de identidad N° **1811-1969-00128**, quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**" han convenido en Celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA, PARA LA **CONSTRUCCION** DE UN EDIFICIO QUE FUNCIONARÁ COMO **CENTRO DE ACOPIO DE GRANOS BÁSICOS**, DE LOS PRODUCTORES ORGANIZADOS EN LA COMUNIDAD DE LA LAGUNA DEL QUEBRACHO, JURISDICCIÓN DE VICTORIA, YORO; SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD, FUNACH Y LOS BENEFICIARIOS.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO: El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios de un maestro de obras (Contratista) para la Construcción de un "**CENTRO DE ACOPIO**", para los productores organizados en la comunidad La Laguna del Quebracho, jurisdicción de Victoria, Yoro. Dicha construcción se realizará mediante convenio de cooperación con la ONG FUNACH, quienes serán responsables de proporcionar los materiales de construcción de dicho proyecto según compromisos adquiridos, siendo La Municipalidad responsable de cubrir el pago de Mano de Obra.

SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO: "El Contratista" se encargará de la construcción total de la obra en mención (Edificio de 7 x 8 metros). Este contrato implica los trabajos de limpieza, trazado y marcado, excavación y rellenos, cimentación y estructuras, mampostería, techado de canaleta y aluzinc, puertas y ventanas metálicas y piso rústico de concreto, para entregar la obra con disponibilidad inmediata para su funcionamiento. Todas las actividades mencionadas anteriormente las realizará el contratista, según planos, medidas e indicaciones de La Municipalidad y cooperantes.

TERCERA; OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista Cumplirá con las Actividades detalladas en la Segunda cláusula, ofreciendo un Trabajo de Calidad, con **GARANTÍA** de durabilidad según Estándares Conocidos. En caso de daño de la Obra, por Mala Calidad o por no seguir debidamente las indicaciones de La Municipalidad, en su ejecución; queda Obligado a realizar las correcciones respectivas sin costo extra alguno para La Municipalidad.

Rómulo Osman Chacón Martínez



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD: Para la ejecución del presente Contrato, la Municipalidad en coordinación con los cooperantes, se compromete en proporcionar al Contratista toda la información relacionada con el Proyecto objeto de este Contrato (Perfil del proyecto y detalles por cantidad y medidas de obras y demás relacionados), así como cumplimiento y coordinación en los pagos, según cumplimiento.

QUINTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: La Municipalidad pagará al Contratista la cantidad de **NOVENTA MIL, LEMPIRAS EXACTOS (L. 90,000.00)** por los servicios detallados en este Contrato.

Dicho pago será efectivo con un anticipo inicial, equivalente al 20% del contrato (**L. 18,000.00**) en la fecha de firma del contrato; y los pagos subsiguientes se realizarán **EN TRES ESTIMACIONES** de **L. 24,000.00** cada una, según informes de supervisión y avance.

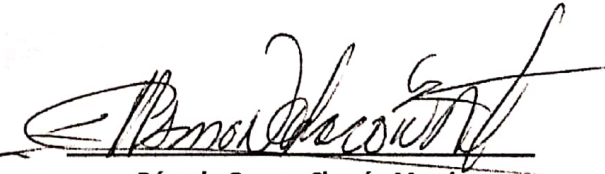
Al valor de este contrato se aplicará un cálculo del **12.5%** en concepto de **IMPUESTO SOBRE LA RENTA** que debe ser enterado al Estado (SAR), según Ley. Se instruye a La Tesorería Municipal llevar un estricto control de pagos para retener el valor correspondiente o, en su defecto, solicitar al contratista la respectiva **CONSTANCIA vigente** de pagos a cuenta del Estado.

Para realizar cada uno de los pagos se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.

SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (30 de Agosto de 2021) y culminará en un periodo máximo de **3 meses** como máximo, Según estimación del contratista y La Municipalidad.

SEPTIMA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS: Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 30 días del mes de agosto del año 2021.


Sandro Ovilson Martínez Urbina
La Municipalidad


Rómulo Osman Chacón Martínez
El Contratista

ROMULO OSMAN CHACON MARTINEZ

Aldea Las Vegas, 1ra calle, Victoria, Yoro, Honduras, C.A.
Cel. 9919-6630 E-Mail: osmanchacon1969@gmail.com

RTN: 18111969001287

RECIBO POR HONORARIOS

CAI: C577F2-000DA5-824996-7835CB-7DBE15-26

Fecha 4 de Octubre de 2021Recibí de: Municipalidad de Victoria RTN: 1810999542202La Suma Neta de: Veinte y cuatro mil LempirasPor Concepto de: Pago Parsial de Contrato de Servicios
de mano de obra Centro Acopio La Laguna del Quebracho

Fecha Limite de Emisión: 24/06/2022

1 Tel. Rango Autorizado: 000-001-04-00000251 al 000-001-04-00000300/Junio 2021

Total por Honorarios: L. _____

Recibo 000-001-04-00 N° 000259

Retenido ISR: L. _____

Total Neto Recibido: L. 24000.00

FIRMA

Original: Cliente Copia: Emisor

NOVEDADES ALLAN - RTN: 18011960000056 - TEL. 2871-2897 - YORO, YORO - CERTIFICACION No. 8231-19-10500-321



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro
Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515



E-mail: muni_victoria@hotmail.com, muni.victoria1810@gmail.com

CONTRATO POR REPARACIÓN DE CARRETERA: VICTORIA HACIA EL DESMONTE.

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 022-2017** con fecha 17 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara **"LA MUNICIPALIDAD"**, y por otra parte: La empresa denominada **"Multi-Servicios Emanuel"**, en posesión de Maquinaria de Construcción, representada por la Sra. **Santos Onelia Castellano Fugón**, mayor de edad, hondureña, con domicilio en el municipio [REDACTED], con Tarjeta de Identidad N° **0205-1972-00167**, RTN **0205-1972-001670**, actuando en Condición de Gerente Administrativo de dicha empresa y quien para efectos de este Contrato se denominara **"EL CONTRATISTA"** han convenido en celebrar, y en efecto celebran, el presente Contrato de Reparación (extracción, carga, y acarreo de material selecto, Ampliación y conformación de balastre) de la carretera que conduce de la cabecera municipal de **Victoria**, hacia las comunidades de Las Cañas, El Chorro, y desvío del Desmonte, jurisdicción de Sulaco, Yoro.

El presente Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO: El Presente Contrato tiene como objeto, contratar los servicios de Maquinaria para construcción y/o reparación de carreteras (**Moto niveladora John Deere, Modelo 670B**) (**Retroexcavadora Caterpillar 426-B**) Y **VOLQUETAS (2)** sub-contratadas en posesión del Contratista; para la extracción, carga, acarreo de material selecto balastre y ampliación y conformación de carretera del material selecto (balastre) en la calzada que conduce de la cabecera municipal de Victoria, Yoro hacia la comunidades de Las Cañas, El Chorro, la comunidad de El Desmonte, jurisdicción de Sulaco, (Dicha reparación se realizará debido a que, la carretera en mención, actualmente se encuentra deteriorada por alta circulación, fuertes lluvias y falta de balastre). cabe mencionar que esta vía de comunicación es principal acceso al municipio de victoria Yoro.

SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO: "El Contratista" se encargará de extracción, carga, acarreo, la remoción de escombros, limpieza de calzada, ampliación, conformación de material selecto y construcción de cunetas laterales en la carretera ya mencionada; para lo cual utilizará una (Retroexcavadora Caterpillar 426-B) por 70 horas de trabajo Y **VOLQUETAS (2)** sub-contratadas por 95 viajes de material selecto y Moto niveladora (John Deere 670B) por 95 horas de trabajo.

Durante la ejecución de este contrato, La Municipalidad asignará un supervisor permanente del trabajo; tomando en cuenta de igual manera las comunidades beneficiadas.

TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: El Contratista Cumplirá con las Actividades detalladas en la Cláusula Segunda, Ofreciendo un Trabajo de Calidad según especificaciones de la municipalidad y estándares conocidos. Ante cualquier solicitud de ésta, por incumplimiento, El Contratista queda Obligado a realizar las correcciones respectivas sin costo extra alguno.

CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD: Para la ejecución del presente Contrato, La Municipalidad se compromete en proporcionar al contratista la información necesaria que facilite la realización del proyecto en mención, acceso a bancos de material selecto, si fuese necesario, y cumplir de forma responsable con el pago de los valores acordados.



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro
Honduras C.H. Teléfono: 9564-3515



E-mail: muni_victoria@hotmail.com, muni.victoria1810@gmail.com

QUINTA; VALOR DEL CONTRATO, RETENCIONES Y FORMA DE PAGO: El Valor Total de este Contrato será por la cantidad de **TRESIENTOSSESENTA Y UN MIL, QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 361,500.00)** como pago por los servicios detallados en el mismo, y según el siguiente detalle:

- d) 70 horas de retroexcavadora a L. 1,500.00 c/u. = Total L.105, 000.00
- e) 95 horas de "Patrol" a L. 1,700.00 c/u. = Total L. 161,500.00
- f) 95 viajes de material selecto (volqueta) a L.1,000.00 c/u = L. 95,000.00

El Pago del contrato se hará efectivo al recibir el proyecto finalizado; para lo cual se tomará en cuenta la satisfacción de los beneficiarios y la **disponibilidad de fondos** de la Municipalidad; siendo esto del conocimiento y aceptación del Contratista.

El contratista queda entendido que, sobre el monto de este contrato, se aplicará un cálculo correspondiente a Impuesto según ley, que debe ser ENTERADO al Estado a través de su oficina recaudadora (SAR).

SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente CONTRATO cobrará vigencia para su ejecución a partir de la fecha de firma del mismo, siendo este acontecimiento la orden de inicio para al proveedor. El trabajo debe ser culminado en su totalidad, en un término no mayor a **4 semanas** posteriores, siendo el contratista responsable del funcionamiento permanente del equipo (o sustitución del mismo) durante esta vigencia.

SEPTIMA, CONFIDENCIALIDAD Y ETICA: El Contratista se compromete a llevar a cabo la ejecución de este Contrato bajo los más altos estándares de calidad e integridad. Cualquier persona que solicitare información sobre el mismo, debe hacerlo siguiendo los procedimientos establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

OCTAVA, SUSPENSIÓN O RESCISIÓN DE CONTRATO: El Contratista y La Municipalidad podrán suspender o poner término anticipado al CONTRATO de Común Acuerdo, cuando a juicio de ambos, existan causas justificadas que hagan imposible su cumplimiento, en cuyo caso se cancelará un valor acorde a la ejecución del contrato. En casos Fortuitos o de fuerza natural que no conlleve responsabilidad directa de las partes involucradas y que afecten la ejecución del Contrato, el mismo queda sujeto a modificación o suspensión definitiva.

NOVENA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS: Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los días 01 del mes de julio del año 2021.


Sandro Ovilson Martínez Urbina
La Municipalidad


Santos Onelia Castellanos
El Contratista



MULTISERVICIOS EMANUEL S. DE R.L. DE C.V.

Bo. Tatumbla, 1 Calle, Esquina opuesta de Biblioteca Municipal, El Negrito, Yoro
Tel. 9624-8898 • R.T.N. 05019018038120 • Correo: multiserviciosemanuel@yahoo.com

FACTURA

000-001-01-00

N°000154

Cliente: Municipalidad de VictoriaDirección: Victoria, Yoro R.T.N. _____

DIA	MES	AÑO
19	10	2021

CANT.	DESCRIPCION	PREC./UNIT.	TOTAL L.
	Pago parcial por reparación de la carretera que conduce de la cabecera municipal de Victoria, hacia las comunidades de las cañas, El Chorro, y desvío al Desmonte, Sulaco, Yoro		72,300.00
Valor en Letras: <u>Don Setenta y dos mil trescientos</u>		IMPORTE EXONERADO L.	
<u>veinte piras exactos</u>		IMPORTE EXENTO L.	
No. de Orden de Compra Exenta: _____		IMPORTE I.S.V. 15% L.	
No. Constancia de Registro de Exonerados: _____		IMPORTE I.S.V. 18% L.	
Original: Cliente • Copia: Obligado Tributario Emisor • Rango Autorizado: 000-001-01-00000151 > 000-001-01-00400200 / Fecha de Recepción: 03/02/2021		DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS L.	
Fecha Límite de Emisión: 03/02/2022 • CAI: E47A53-52B081-A244AD-E0BF95-85C276-59		15% I.S.V. L.	
LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXIJA"		18% I.S.V. L.	
		TOTAL L.	72,300.00



Municipalidad de Victoria, Yoro
Honduras, C.A.

Correo electrónico: muni_victoria@hotmail.com · Tel.: 9564-3515

ORDEN DE PAGO

№ 019923

Tesorería Municipal:

Páguese a: Ceily Mariel Cantillanos Cantillano

La cantidad de: Cóarenta y Nueve Mil Unipinos exactos
(EN LETRAS)

Fecha: 22/10/2021

Cheque No. 160890

Otros

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO

SAFT

Lps. 49,000.00

FUENTE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	OBJETO DEL GASTO

SAMI

[illegible]

(G) Grupo (S) Sub Grupo (G) Gasto (AX) Auxiliar

Grandes Totales

FIRMA Y SELLO ALCALDE (SA)

~~FIRMA Y SELLO TESORERO (A)~~

Recibido por: Cely cantillano

Identidad No. 1801198801944 R. T. N. No. _____

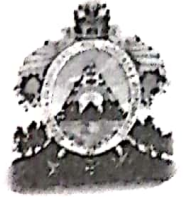
Cely contreras
- Firma del Beneficiario



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni.victoria1810@gmail.com



CONTRATO POR RECOLECCION Y ACARREO DE DESECHOS EN CAMPAÑAS DE LIMPIEZA.

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. **022-2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" por medio del presente documento hace constar que Contrata a la señora **Ceily Mariel Cantillanos Cantillano** con identidad No. **1801-1988-01944**, residente en el [REDACTED], como representante legal de "**VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PAIASANO**" según carta poder otorgada el 20 de octubre del 2020 por el Gerente propietario el Sr. **Allan Misael Cantillano Cantillano** con Identidad No. **1801-1986-01392**, Propietario de equipo pesado y bloquera, para la recolección y acarreo de desechos (basura) de los puntos de recolección hacia el crematorio municipal, en los diferentes barrios y colonias del casco urbano, de victoria durante campaña de limpieza contra el dengue el día 27 de agosto del 2021.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

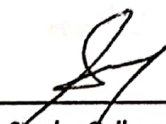
11. El Contratista se encargará de recolección y acarreo desechos (basura en los diferentes barrios y colonias del casco urbano de Victoria, Dicha actividad se realizara como campaña contra el dengue el 27 de agosto del 2021 siendo coordinada por salud pública y la municipalidad
12. cumplir en tiempo y forma para lo que fue contratado en lo descrito.
13. El costo acordado por los servicios descritos en este contrato será de L.12,000.00 (doce mil lempiras exactos)
14. El pago de los L. **12,000.00** se hará efectivo después de recibir satisfactoriamente los servicios descritos y tomando en consideraciones fondos de la municipalidad bajo el conocimiento y acentación del contratista (ver constancia del personal de salud)

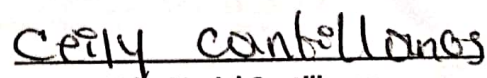
Al valor del contrato se aplicará el Impuesto correspondiente, que debe ser enterado al Estado.

El contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración será de 03 días laborales, como máximo.

15. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los productos y servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 26 días del mes de agosto del año 2021.


Sandro Ovilson Martínez
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro.


Ceily Mariel Cantillanos
Contratado

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

EL PAISANO

Prop. Allan Misael Cantillano Cantillano

Barrio Los Laureles a la par de la Municipalidad, Victoria, Yoro. Honduras, C.A.

Tel.: 2625-6919 / 9654-6061 E-mail: acantillano07@gmail.com

FACTURA

R.T.N. 18011986013922

CAI: 2E0B07-4EE584-0B44A8-330407-B0D015-FE

000-001-01

Nº 00000568

Día	Mes	Año
22	10	2021

CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

Cliente: Municipalidad de Victoria Yoro

Dirección: Bº El Centro

RTN. Cliente: 1810 999542002

Orden de Compra
exenta N°

Constancia de
Exonerados N°

Número Registro de la Secretaría de Estado
en el Despacho de Agricultura y Ganadería N°

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	pago de contrato por recolección y acarreo de desechos en los Bº y colonias del casco Urbano de Victoria.	L. 12,000.00	12,000.00
	Campana de limpieza contra el dengue.		
Total		L.	

Son: Doce mil limpias exactas

Rango Autorizado: del Nº 000-001-01-00000501 al Nº 000-001-01-00000600
Fecha límite de emisión: 31/12/2021

Firma: Cesly Cantillano

La factura es beneficio de Todos EXJALAI

Descuentos y Rebajas otorgados	L.
Importe Exonerado	L.
Importe Exento	L.
Subtotal Gravado 15%	L. 10,200.00
Subtotal Gravado 18%	L.
I.S.V. 15%	L. 1,800.00
I.S.V. 18%	L.
TOTAL A PAGAR	L. 12,000.00

Original: Cliente - Copia: Obligado tributario emisor

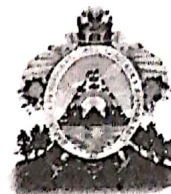
PAPELERIA E IMPRESO EL COUNTRY S. DE R.L. TEL. 2227-2523 R.T.N. 08019012503478 CERTIFICADO Nº 9231-19-10500-138



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni.victoria1810@gmail.com



CONTRATO POR RECOLECCION Y ACARREO DE DESECHOS EN CAMPAÑAS DE LIMPIEZA.

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. **022-2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; que en lo sucesivo se denominara **"LA MUNICIPALIDAD"** por medio del presente documento hace constar que Contrata a la señora **Celly Mariel Cantillanos Cantillano** con identidad No. **1801-1988-01944**, residente en el [REDACTED], como representante legal de **"VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PAIASANO"** según carta poder otorgada el 20 de octubre del 2020 por el Gerente propietario el Sr. **Allan Misael Cantillano Cantillano** con Identidad No. **1801-1986-01392**, Propietario de equipo pesado y bloquera, para la recolección y acarreo de desechos (basura) de los puntos de recolección hacia el crematorio municipal, en los diferentes barrios y colonias de la comunidad de las Vegas, de victoria durante campaña de limpieza contra el dengue.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

1. El Contratista se encargará de recolección y acarreo desechos (basura en los diferentes barrios y colonias de la comunidad de las Vegas, Dicha actividad se realizara como campaña contra el dengue el **28/07** del 2021 siendo coordinada por salud pública y la municipalidad
2. cumplir en tiempo y forma para lo que fue contratado en lo descrito.
3. El costo acordado por los servicios descritos en este contrato será de L.7,000.00 (siete mil lempiras exactos)
4. El pago de los L. 7,000.00 se hará efectivo después de recibir satisfactoriamente los servicios descritos y tomando en consideraciones fondos de la municipalidad bajo el conocimiento y aceptación del contratista (ver constancia del personal de salud)

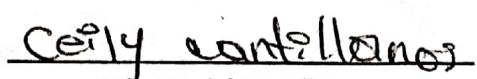
Al valor del contrato se aplicará el Impuesto correspondiente, que debe ser enterado al Estado.

El contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración será de 03 días laborales, como máximo [REDACTED]

5. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los productos y servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 22 días del mes de julio del año 2021.


Sandro Ovilson Martínez
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro.


Celly Mariel Cantillanos
Contratado

EL PAISANO

Barrio Los Laureles a la par de la Municipalidad, Victoria, Yoro. Honduras, C.A.
Tel.: 2625-6919 / 9654-6061 E-mail: acantillano07@gmail.com

R.T.N. 18011986013922

000-001-01
№ 00000569

Día	Mes	Año
22	16	2021

CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

RTN. Cliente: 18109995422002

Número Registro de la Secretaría de Estado
en el Despacho de Agricultura y Ganadería N°

[illegible]

Son: siete mil tempiros
exactos

Rango Autorizado: del N° 000-001-01-00000501 al N° 000-001-01-00000600
Fecha límite de emisión: 31/12/2021

Firma CERYL CONTI NONO
La factura es beneficio de Todos EXIJALAI

La factura es beneficio de Todos EXIJALA

Original: Cliente - Copia: Obligado tributario emisor



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni.victoria1810@gmail.com



CONTRATO POR RECOLECCION Y ACARREO DE DESECHOS EN CAMPAÑAS DE LIMPIEZA.

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. **022-2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" por medio del presente documento hace constar que Contrata a la señora **Celly Mariel Cantillanos Cantillano** con identidad No. **1801-1988-01944**, residente en el [REDACTED], como representante legal de "**VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PAIASANO**" según carta poder otorgada el 20 de octubre del 2020 por el Gerente propietario el Sr. **Allan Misael Cantillano Cantillano** con Identidad No. **1801-1986-01392**, Propietario de equipo pesado y bloquera, para la recolección y acarreo de desechos (basura) de los puntos de recolección hacia el crematorio municipal, en 06 comunidades del municipio de victoria, día viernes 24 de septiembre durante campaña de limpieza contra el dengue .

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

7. El Contratista se encargará de recolectar desechos (basura) en los diferentes barrios y colonias de la cabecera municipal de victoria, así como en las comunidades de Jacagua, El Zarzal, La 14 de Septiembre, La 4 DE Marzo Hacienda Vieja. Dicha actividad se realizara como campaña contra el dengue el 24 septiembre del 2021 siendo coordinada por salud pública y la municipalidad.
8. cumplir en tiempo y forma para lo que fue contratado en lo descrito.
9. El costo acordado por los servicios descritos en este contrato será de L.30,000.00 (TRINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS)
10. El pago de los L. 30,000.00 se hará efectivo después de recibir satisfactoriamente los servicios descritos y tomando en consideraciones fondos de la municipalidad bajo el conocimiento y aceptación del contratista (ver constancia del personal de salud)

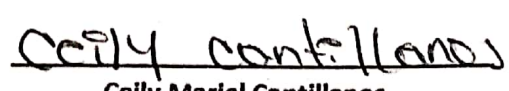
Al valor del contrato se aplicará el Impuesto correspondiente, que debe ser enterado al Estado.

El contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración será de 03 días laborales, como máximo.

11. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los productos y servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 24 días del mes de septiembre del año 2021.


Sandro Ovilson Martínez
Alcalde Municipal


Celly Mariel Cantillanos
Contratado



VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

EL PAISANO

Prop. Allan Misael Cantillano Cantillano



Barrio Los Laureles a la par de la Municipalidad, Victoria, Yoro. Honduras, C.A.

Tel.: 2625-6919 / 9654-6061 E-mail: acantillano07@gmail.com

FACTURA

R.T.N. 18011986013922

CAI: 2EDB07-4EE564-0B44A8-330407-B0D015-FE

000-001-01

Nº 00000570

Día	Mes	Año
22	10	2021

CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

Cliente: Municipalidad de Victoria Yoro.

Dirección: 0^a El Centro

RTN. Cliente: 1810 9995422002

Orden de Compra
exenta N°

Constancia de
Exonerados N°

Número Registro de la Secretaría de Estado
en el Despacho de Agricultura y Ganadería N°

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	pago de contrato por recolección y acarreo de desechos (Basura) en las comunidades de Jacagua. El total 14 de sept. y 4 de mayo. hacienda Vieja, casco urbano de Victoria en compañía contra el dengue.	30,000.00	30,000.00
Total		L.	

Son: Treinta mil tempiras exactos.

Rango Autorizado: del N° 000-001-01-00000501 al N° 000-001-01-00000600
Fecha límite de emisión: 31/12/2021

Firma ceily cantillano

La factura es beneficio de Todos EXIJALAI

Original: Cliente - Copia: Obligado tributario emisor

Descuentos y Rebajas otorgados	L.
Importe Exonerado	L.
Importe Exento	L.
Subtotal Gravado 15%	L. 25,500.00
Subtotal Gravado 18%	L.
I.S.V. 15%	L. 4,500.00
I.S.V. 18%	L.
TOTAL A PAGAR	L. 30,000.00

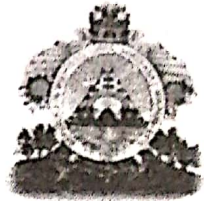
PAPELERIA E IMPRESO EL COUNTRY S. DE R.L. TEL 2227-2523 R.T.N. 0801901203478 CERTIFICADO N° 9231-19-10500-138



Municipalidad de Victoria, Yoro
Honduras, C.A.

Cel: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



CONTRATO POR ALIMENTACION

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N°22-2017** del 17 de diciembre del 2017 y que otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" por este medio Contrata a la Sra. **Alicia Zuniga Cruz** N° **1810-1974-00011** con residencia [REDACTED] para realizar la elaboración de 40 almuerzos para Alimentación para Comisiones de diferentes comunidades que vienen hacer gestiones a la municipalidad (oficina de alcalde municipal) a partir del día 01/07/2021 al 15/09/2021;. Subsidiado por la Alcaldía; dicho contrato estará sujeto a las siguientes clapsulas:

1. El valor acordado por este servicio más impuesto es por un valor total de: L. 4,400.00 (cuatro mil cuatrocientos lempiras exactos.)
2. El pago de la cantidad antes mencionada se hará efectivo al término del contrato de conformidad según la disponibilidad de fondos de la Alcaldía, siendo esto la aceptación del contratista.
3. El contrato tendrá una duración de 1 día.
4. El término del contrato comienza y termina el día 01/07/2021 al 15/09/2021
5. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor del servicio, siendo esto objeto de anulación de pago.

En fe de lo descrito firman el presente documento en el Municipio de Victoria, Yoro a los 25 días del mes octubre del año 2021.


Sandro Ovilson Martínez Urbina
Alcalde Municipal


Alicia Zuniga Cruz
Contratado



Bo. Bella Vista, Calle Principal, Victoria, Yoro.
Cel: 9794-4382-R.T.N. 18101974000111 - E-Mail: alicia.zuniga@yahoo.com

Bo. Bella Vista, Calle Principal, Victoria, Yoro.

Cel: 9794-4382-R.T.N. 18101974000111 - E-Mail: alicia.zuniga@yahoo.com

Cliente: Municipalidad
Dirección: Victoria y oro
RTN: 18109995422002

No. Factura: 000-001-01-00001697

Escaneado con CamScanner